



## ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 de julio del 2017, se reunieron, los miembros del Comité mismos que firman al calce, en el sala de Juntas ubicado en la calle José Guadalupe Zuno con número 2315 en la colonia Americana para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso LPLSCC-10/2017 "SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE DICTAMEN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PLANTEL LA HUERTA"convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso LPLSCC-10/2017 "SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE DICTAMEN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PLANTEL LA HUERTA"integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron 2 (dos) empresas **Servitek Electric, S.A. de C.V. y Barajas Ingeniería Total, S.A. de C.V.**

De acuerdo a la Evaluación de Propositiones, cumpliendo en la etapa técnica y administrativa señalada en las bases, siendo las empresas:

La empresa **Servitek Electric, S.A. de C.V. y Barajas Ingeniería Total, S.A. de C.V.** cumplen con los requerimientos establecidos en las bases en la partida 1 y 2 lo cual se encuentra establecido en evaluación técnica emitida por el Arq. Daniel Lepe Arévalo representante del área requiriente y mediante la evaluación administrativa emitido por el Lic. Juan José Soto Navarro comprador de fecha 26 de Junio de 2017, y forma parte del expediente.

Siendo así se determina que son motivos suficientes para que los concursantes **Servitek Electric, S.A. de C.V. y Barajas Ingeniería Total, S.A. de C.V.** pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evoluciones técnica y administrativa.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al análisis económico elaborado por el Lic. Juan José Soto Navarro comprador del organismo en fecha 28 de Junio de 2017, arrojando las siguientes observaciones:

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

**cecYTEjalisco.mx**



PART.	CAP.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2	
					P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	3512	1	LOTE	VERIFICACIÓN DE LOS PLANOS UNIFILARES Y CUADROS DE CARGA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, REALIZAR DIAGRAMA UNIFILAR CON SU CUADRO DE CARGAS	\$ 7,895.00	\$ 7,895.00	\$ 6,036.80	\$ 6,036.80
2	3512	1	LOTE	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EXPEDIR EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEDE-2012	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 9,363.20	\$ 9,363.20
SUBTOTAL					\$ 16,395.00		SUBTOTAL	\$ 15,400.00
IVA					\$ 2,623.20		IVA	\$ 2,464.00
TOTAL					\$ 19,018.20		TOTAL	\$ 17,864.00

Que las propuestas económicas de las empresas **Servitek Electric, S.A. de C.V.** y **Barajas Ingeniería Total, S.A. de C.V.**, presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Que el proveedor **Barajas Ingeniería Total, S.A. de C.V.**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudica las partidas 1 y 2.

Partidas con las características señaladas en su propuesta a un costo total de \$ 17,864.00 (Diez y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). IVA Incluido.

**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERA.-** En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana. C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688




**cecytejalisco.mx**



Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 10 de julio de 2017 siendo las 12:20 horas.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Oliva Pulido Jefe de depto. de recursos materiales y servicios generales	
Arq. Daniel Lepe Arévalo Representante del área requirente	
Lic. Ma. Luz Bertila Lara Hernández Titular del órgano de Control Interno	
Lic. Juan José Soto Navarro Comprador	